

TRASLADO

Del recurso de REPOSICIÓN¹ interpuesto por la señora RUTH MARINA LOZANO PARADA contra el auto proferido el 7 de septiembre de 2021, dentro del proceso EJECUTIVO POR HONORARIOS, radicado bajo la partida 68001 3110 008 2017 00557 00.

Se corre traslado por el término de Tres (03) días. Se fija en lista hoy 16 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m., corre a partir de 17 de septiembre de 2021 y, vence el 21 de septiembre de 2021 a las 4:00 p.m. (Art. 318 y 319 del CGP).

Firmado Por:

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento

Secretario Circuito

Familia 008 Oral

Juzgado De Circuito

Santander - Bucaramanga

¹ Archivo digital No. 21

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0fc8d3062e995c453a9c9133a950682659aa35c6c83944e4d3b0db0ee7e
25972**

Documento generado en 15/09/2021 01:17:10 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

RECURSO

ruth marina lozano <ruthma55@hotmail.com>

Lun 13/09/2021 2:09 PM

Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; ruth marina lozano <ruthma55@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (22 KB)

RUTH recurso liquidacion credito.pdf;

Bucaramanga, 13 de septiembre de 2021

Señor

JUEZ 8 DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Palacio de justicia

Bucaramanga

REF:	PROCESO:	68001311000820170055700
	CLASE:	EJECUTIVO HONORARIOS
	DEMANDANTE:	CARLOS ALFREDO JIMENEZ BRAVO
	DEMANDADOS:	RUTH MARINA LOZANO PARADA ALBERTO PEREZ CARRILLO

ASUNTO: RECURSO SE REPOSICION/APELACION

Cordial saludo.... como documento adjunto a este correo, le envió un archivo en PDF que contiene el recurso de reposición en subsidio de apelación en contra del auto proferido el 7 de septiembre de 2021 mediante el cual se aprobó la liquidación del crédito.

Lo solicito que me informe si recibió este correo, en aras de no tener que reenviárselo de nuevo.

RUTH MARINA LOZANO PARADA
C.C. 63.345.893 Bucaramanga

Bucaramanga, 13 de septiembre de 2021

Señor

JUEZ 8 DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Palacio de justicia

Bucaramanga

REF: PROCESO:	68001311000820170055700
CLASE:	EJECUTIVO HONORARIOS
DEMANDANTE:	CARLOS ALFREDO JIMENEZ BRAVO
DEMANDADOS:	RUTH MARINA LOZANO PARADA ALBERTO PEREZ CARRILLO

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION/APELACION

RUTH MARINA LOZANO PARADA, con c.c. 63.345.893 de Bucaramanga, en mi condición de demandada y por medio de este escrito en forma respetuosa presento recurso de reposición en subsidio de apelación en contra del auto proferido el 7 de septiembre de 2021 mediante el cual se probó la liquidación del crédito, toda vez que las costas fueron contabilizadas en \$32.700.00 pero dentro del proceso están demostradas dos (2) notificaciones a la suscrita, por la suma de \$15.800.00., ya que las demás corresponden a las notificaciones que se le hizo al señor ALBERTO PEREZ CARRILLO.

Por lo anterior le solicito que reponga el auto atacado para que la liquidación del crédito se ajuste a la realidad procesal o en su defecto que se le dé trámite al recurso de apelación que interpuse como subsidiario.

Recibo sus notificaciones en el correo electrónico (email):
ruthma55@hotmail.com

Atentamente,



RUTH MARINA LOZANO PARADA
C.C. 63.345.893 Bucaramanga